



Evaluación ambiental más eficiente

Señor Director:

Hacer más eficiente la evaluación ambiental de los proyectos de inversión sin disminuir los estándares ha sido un objetivo de nuestro gobierno. Para esto, dimos un importante paso con la reciente aprobación de la Fase 2 de la modificación al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

La modificación moderniza los umbrales de ingreso al sistema, revisando 18 tipologías de proyectos y los criterios por los cuales una modificación de proyecto requiere una nueva evaluación ambiental, actualizando el listado de proyectos que realmente requieren ser evaluados ambientalmente. De esta manera, las iniciativas de menor envergadura, sin impactos ambientales relevantes, no pasarán por una evaluación ambiental, siendo reguladas por los permisos sectoriales correspondientes.

Esta mejora permite que el sistema centre su esfuerzo donde realmente importa: en los proyectos con impactos ambientales relevantes. En esta línea, es importante destacar que este cambio recoge la experiencia acumulada modernizando, en algunos casos, criterios vigentes desde 1997.

Esto se enmarca en una modernización más amplia del SEIA. Cabe recordar que ya publicamos, a inicios de 2024, la modificación del reglamento que incorporó la variable del cambio climático en la evaluación de impacto ambiental y el fortalecimiento del acceso a la información y la participación ciudadana. Por otra parte, en el Congreso se tramita un proyecto de ley que reforma la Ley 19.300 con mejoras al SEIA.

Existe un consenso transversal en la importancia de modernizar y hacer más eficiente el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Hemos dado un paso más en esa dirección.

MAISA ROJAS

Ministra del Medio Ambiente